

Núm. 149

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31927

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23981 TERUEL

Dña. Susana Aquillue Sebastián, Secretaria judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción (Mercantil) núm. 1 de Teruel, anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 000057/2011, referente al concursado, Vitroteruel, Sociedad Limitada por Decreto de fecha quince de mayo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso porque no se ha presentado propuesta ordinaria de convenio en los cinco días siguientes a la notificación del Informe de la administración concursal.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil Vitroteruel, Sociedad Limitada cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036852-1